

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA INDUSTRIAL CIA. LTDA.,  
EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL  
DIECIOCHO**

En Quito, capital del Ecuador, a las 08H00, del día treinta de marzo del dos mil dieciocho, en la Av. Orellana N° E2-30 y Av. 10 de Agosto en el Edificio Francisco de Orellana Piso 7, Oficina 702, se reúnen los Socios de la compañía Avícola Industrial Cía. Ltda., En Liquidación, con la concurrencia de a) El señor Ingeniero Pablo Vicente Coello Izquierdo, propietario de 1.133 participaciones sociales; b) La señora Doctora Lena Exivia Villacís Chávez, en representación de los Herederos del socio Jaime Coello Izquierdo, propietarios de 7 participaciones.- Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y se encuentran pagadas, a esta fecha, en su totalidad. Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, con derecho a voto, los nombrados socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2017
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de Liquidador
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario
- 4.- Conocer sobre la Resolución N°0799 expedida por la Superintendencia de Compañías el 31 de marzo del año 2017, designando el Liquidador de la Compañía.

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta sesión, por disposición de la Junta, la Ab. Teresa del Carmen Carvajal Villalonga, y actúa como Secretario de la misma, el Gerente denominado el 31 de marzo como Liquidador el señor Ing. Pablo Vicente Coello Izquierdo, el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. La Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representado la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de participaciones y socios, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden de día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de Liquidador. Hace uso de la palabra la Presidente Ab. Teresa del Carmen Carvajal Villalonga, quien manifiesta que sus mandantes tienen conocimiento claro y preciso del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros de la compañía AVÍCOLA INDUSTRIAL CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, así como el informe del Liquidador relativos al mismo período, documentos que les fueron proporcionados por los funcionarios de esta Empresa con la debida oportunidad. A continuación se pide que por Secretaría se dé lectura al informe del Liquidador. Una vez cumplido el requerimiento de la Presidente de la sesión, los asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dicho informe. Tras los comentarios y explicaciones del caso y no habiendo ninguna objeción al

respecto, los socios mocionan que esta Junta general apruebe la documentación e informes conocidos en esta Junta.

3.- Conocer y Resolver el informe del Comisario de la compañía por el año 2017.

4.- Conocer sobre la "Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0799 emitida el 31 de Marzo del año 2017, designando al señor Ingeniero PABLO VICENTE COELLO IZQUIERDO para el cargo de LIQUIDADOR de la compañía AVÍCOLA INDUSTRIAL CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, y en el Estatuto Social.- Ordenando en el Artículo Segundo de la antedicha Resolución, la inscripción del nombramiento de Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía". Consta como parte integrante de la presente acta la copia del nombramiento de Liquidador inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo números de Repertorio 15983 y de Inscripción 4966, el 10 de Abril de 2017.

Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Universal, adopta las siguientes resoluciones:

1.- Aprobar por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

2.- Aprobar el informe de Liquidador referente al ejercicio económico del año 2017

3.- Aprobar el informe de Comisario referente al ejercicio económico del año 2017

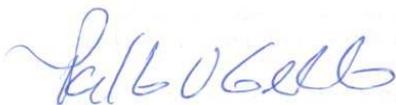
4.- Aprobar la designación del Liquidador de Avícola Industrial Cía. Ltda., En Liquidación.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída por el Secretario el acta correspondiente, es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que se declara concluida esta sesión a las 10h00.

ff) Ab. Teresa del Carmen Carvajal Villalonga, Presidente Ad-hoc de la Junta; ff) Ing. Pablo Vicente Coello Izquierdo, Socio y Secretario de la Junta.

---

**CERTIFICO:** Que el texto de la presente acta de Junta General Universal de la Compañía AVÍCOLA INDUSTRIAL CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, es igual a su original que reposa en los libros sociales de la misma, a lo que me remito en caso necesario.-  
Guayaquil 30 de marzo de 2018.-



**ING. PABLO VICENTE COELLO IZQUIERDO**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**